



Expediente: 3110/25

Carátula: MERCADO SOL MARIA LIDIA DEL VALLE C/ BRITO ANA MARIA S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BRITO, ANA MARIA-DEMANDADO/A

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-MEDIADOR INTERVINIENTE 30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3110/25



H101012033787

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MERCADO SOL MARIA LIDIA DEL VALLE c/ BRITO ANA MARIA s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 3110/25

FECHA DE INICIO: 26/05/2025

San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ANA MARIA BRITO (DNI: 0959980): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. Lc

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.